

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-FFYB-UNAP-2019**

Nina Rumi, 25 de Febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

**Visto:**

El oficio N°06-2019-PCGT-FFB-UNAP, de fecha 20 de febrero del año en curso, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidenta del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Presidenta del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho la Ratificación del Jurado calificador – dictaminador y Asesores del Plan de Tesis titulado "**IDENTIFICACIÓN DE LOS POLÍMORFISMOS DE NUCLEOTÍDOS ÚNICOS EN EL EXÓN 8 DEL GEN CYP2D6, EN POBLADORES ÉTNICOS DE LA COMUNIDAD DE TEMPESTAD, LORETO**", presentado por el Bachiller CHRISTIAN VELA LUNA.

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **Presidenta del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Designar** a los miembros del jurado calificador, del Proyecto de Tesis Titulado: "**IDENTIFICACIÓN DE LOS POLÍMORFISMOS DE NUCLEOTÍDOS ÚNICOS EN EL EXÓN 8 DEL GEN CYP2D6, EN POBLADORES ÉTNICOS DE LA COMUNIDAD DE TEMPESTAD, LORETO**", presentado por el Bachiller CHRISTIAN VELA LUNA, el jurado está conformado por los siguientes docentes:

Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mgr.

PRESIDENTA.

Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO

MIEMBRO.

Q.F. ANDRES CHONN CHANG.

MIEMBRO.

**ARTÍCULO 2º.-** De acuerdo al Artículo 21º del Reglamento de Grados y Títulos el Jurado calificador y dictaminador, emitirá su informe de Plan de Tesis en un plazo máximo de 30 días calendarios.

**ARTÍCULO 3º.- RECONOCER** como Asesora del Mencionado Proyecto de Tesis a la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.  
Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib: DEFP; Jurados (03); Interesado (1), Asesor (1), Archivo.  
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
[www.unapiquitos.edu.peru](http://www.unapiquitos.edu.peru)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
DECANATO  
IQUITOS

Q.F. BRENDA S. URDAY RUIZ Mgr.  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019